

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.002

Señores
Junta General de Accionistas de
INSTANTSOFT S. A.,
Ciudad.-

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de INSTANTSOFT S. A, al 31 de Diciembre del 2.001 y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Contabilidad de General Aceptación, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo a la circunstancia.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas practicas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.


Verifiqué el cumplimiento de parte del Administrador, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

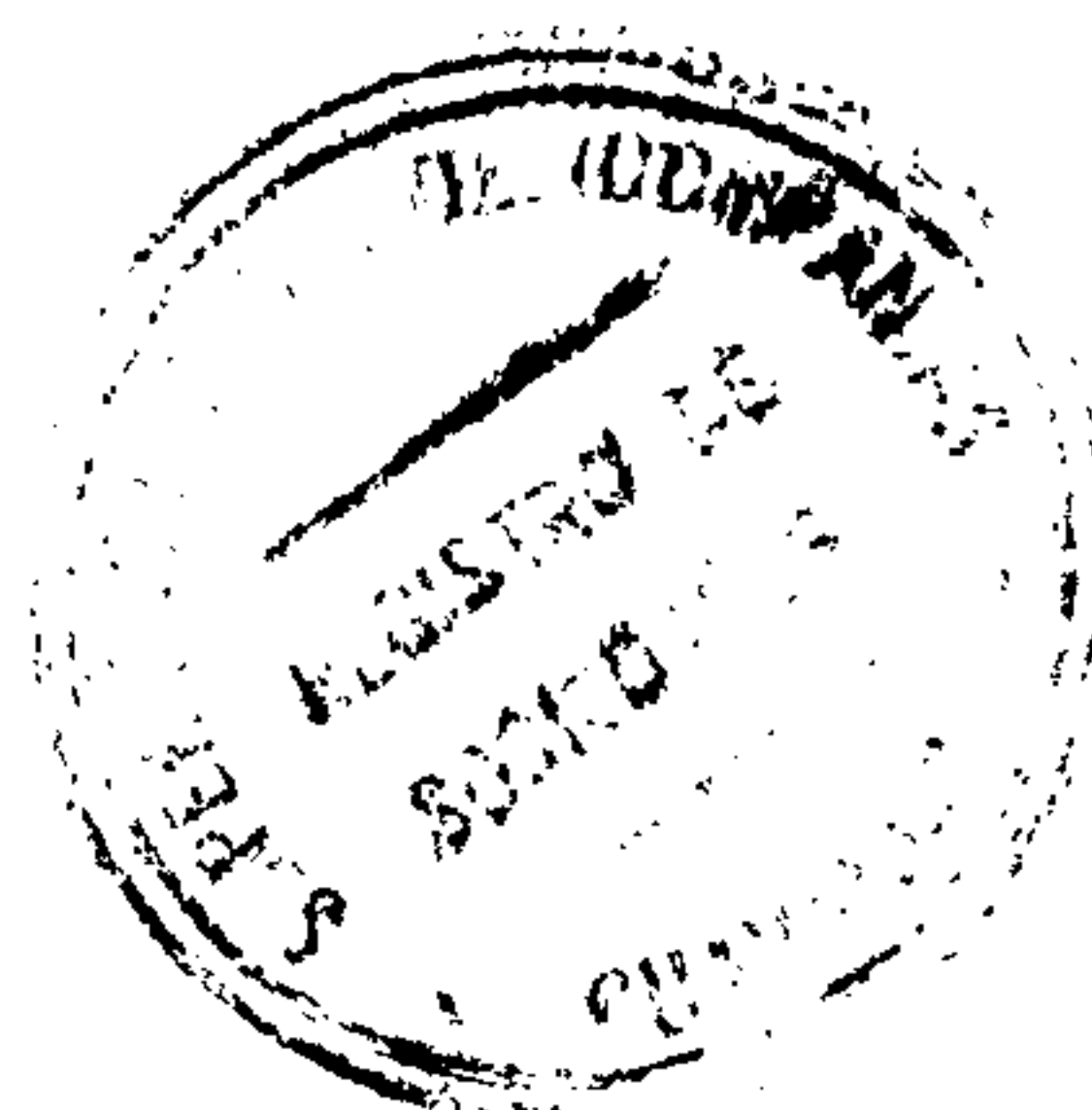
La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Accionistas, registro de acciones, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente sus objetivos. Durante el Ejercicio económico del año 2.001, la Compañía INSTANTSOFT S. A., registra una utilidad neta de US \$ 3,36 con Ventas Totales de US \$ 2.950,00.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de INSTANTSOFT S. A., al 31 de Diciembre del 2.001 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


ING. JORGE CRUZ BRAVO
COMISARIO



24 ABR. 2002